

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **8 de noviembre de 2021**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día ocho de noviembre de dos mil veintiuno, en turno de Urgencias, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1041/21.- PRESIDENCIA.- MOCIÓN DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES, DE MODIFICACIÓN DE REPRESENTANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA ASOCIACIÓN FONDO ANDALUZ DE MUNICIPIOS PARA LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL (FAMSI).-

Visto y conocido el informe emitido por el Subdirector General de Alcaldía-Presidencia y el Director General de Coordinación (CSV 30e58a032b98f626090e558b3fd14650e8f51f9) en relación a la modificación de nombramiento de representantes municipales en el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI), en el que además se justifica la urgencia del asunto ante la inminente convocatoria de la Junta Directiva de dicha Asociación, la Junta de Gobierno Local, de conformidad con la Moción presentada y previa declaración de Urgencia, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente modificación de la designación efectuada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local n.º 865/19 y proceder al consiguiente nombramiento relativo al FONDO ANDALUZ DE MUNICIPIOS PARA LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL (FAMSI):

- Titular: D.ª Isabel Albás Vives, Tte. de Alcalde, Concejala Delegada de Desarrollo Económico, Turismo, Igualdad, Participación Ciudadana y Solidaridad.-
- Suplente: D.ª María Dolores Pastor Turullols, Coordinadora General de Educación, Igualdad, Participación Ciudadana y Solidaridad.-

SEGUNDO.- Notificar el Acuerdo a las interesadas, así como a la Entidad FAMSI.-

1 de 1

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

2e428f3a0cb0487de4832b487178c97c43706de1

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**
****577**

FECHA Y HORA

11/11/2021 11:16:57 CET
11/11/2021 11:55:52 CET

TERCERO.- Publicar el presente Acuerdo en el BOP de Córdoba, en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento y dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de Córdoba en la primera sesión que celebre dicho órgano.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

2 de 2

Hash: b701a115e9324235e10595b221dfed6f12122b5bcd470aabe689aab7a3e7e117541c6363fd8a9980a6d9633acf89cccc06ceeb6b8cdd64504356cb5d5b5b01893 | PÁG. 2 DE 3

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANISMO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

2e428f3a0cb0487de4832b487178c97c43706de1

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

11/11/2021 11:16:57 CET
11/11/2021 11:55:52 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

2e428f3a0cb0487de4832b487178c97c43706de1

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: b701a115e9324235e10595b221dfed6f12122b5bcd470aabef89aab7a3e7e117541c6363fd8a9980a6d9633acf89ccc06ceeb6b8cdd64504356cb5d5b5b01893

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003669_2021_0000000000000000000008421612

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 11/11/2021 10:11:57

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

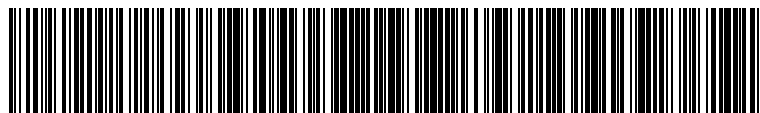
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 2e428f3a0cb0487de4832b487178c97c43706de1

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf